



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 39, relativa a la ejecución del ERE en el grupo TRAGSA, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [9L/4300-0039]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley N.º 39, relativa a la ejecución del ERE en el Grupo TRAGSA, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidenta.

Buenos días de nuevo, Señorías, en primer lugar quiero trasladar en nombre del Grupo Socialista la solidaridad a los trabajadores del Grupo TRAGSA algunos de los cuales nos acompañan en este hemiciclo.

La lucha de los trabajadores por su puesto de trabajo siempre es algo respetable, más aún en este caso en el que ya una vez parado el ERE, está el conjunto de los trabajadores de toda España de TRAGSA, están luchando por la reincorporación de los trabajadores, de los compañeros que han sido despedidos.

Como se indica en la exposición de motivos de esta PNL, la empresa de transformación agraria sociedad anónima TRAGSA se fundó en 1977 con el fin de modernizar las estructuras productivas del Ministerio de Agricultura concretamente como instrumento del Instituto Nacional para la reforma y desarrollo agrario, para ejecución de obras y servicios de desarrollo rural, conservación medioambiental y actuaciones de emergencia.

Con el tiempo se ha convertido en la empresa matriz del Grupo TRAGSA, de la que también forma parte TRAGSATEC, CYTASA, empresa ubicada en Paraguay y TRAGSA Brasil.

El Grupo TRAGSA forma parte del Grupo de empresas de la sociedad estatal de participación industriales, el SEPI. TRAGSA solo trabaja para las distintas administraciones públicas y sus 37 años de experiencia trabajando para ellas, ha prestado servicios en los sectores agrícolas, forestales, ganaderos, de desarrollo rural y de conservación y protección medioambiental.

Realiza y gestiona cualquier trabajo encargado por las administraciones públicas relacionado con el desarrollo del medio rural y la conservación de la naturaleza. Actuando también en todo tipo de emergencia social, catástrofe natural o accidente climático, ofreciendo una respuesta inmediata y eficaz, dada su presencia en toda la provincia de España.

En Cantabria comenzó su actividad y presencia con motivo de las graves inundaciones de agosto de 1983, entonces movilizó personal y maquinaria de otras provincias y su función principal fue paliar los efectos y corregir los cauces que pudieran afectar a la población.

Una vez acometida estas labores de emergencia, TRAGSA se instaló en Cantabria mediante un convenio entre nuestro Gobierno y el Ministerio de Agricultura, para realizar obras de mejoras en las infraestructuras agrarias de la región.

En 1999 se autorizó, mediante el Decreto 116-119 de 11 de octubre, la adquisición de una acción de TRAGSA por el Gobierno de Cantabria.

Los trabajos que TRAGSA ha realizado y realiza en nuestra región son múltiples y variados: Concentraciones parcelarias, construcción y reparación de caminos rurales, repoblaciones forestales, construcción de balsas de riego y llenado de autobombas, lonja de pescado, centro de interpretación y áreas recreativas son algunos de ellos.

Así mismo, colabora con las Consejería de Medio Rural en labores de vigilancia y mantenimiento de nuestros espacios naturales protegidos.

También colabora en materia de calidad alimentaria, seguridad alimentaria y en la inspección y control de las ayudas de fondos europeos.

Sin duda un aspecto destacable, de hecho es una de las razones de su creación en 1977, es su alta cualificación en materia de emergencias y catástrofes naturales.



Como ya he indicado su presencia en Cantabria se inició para reparar los daños ocasionados por las graves inundaciones de agosto de 1983.

TRAGSA forma parte de uno de los dispositivos y planes de emergencia de Cantabria desde 2006, según lo establecido en la Orden PRE 56/2006, siendo destacable sus labores en la crisis de las vacas locas y en la corrección de los efectos de vertido del Prestige, cuando no solamente se realizó el trabajo directo de recogida en las playas, sino también de coordinación con otros colectivos, así como de logística de medios y elaboración de los informes para la reclamación de daños.

Un capítulo aparte merece por los recientes acontecimientos de la pasada Navidad, su experiencia en la extinción de incendios forestales. Experiencia cuyo reconocimiento constata el que sus técnicos sean los formadores en materia de incendios forestales, de los integrantes de la UME, de la Unidad Militar de Emergencias.

En septiembre de 2013, la dirección de TRAGSA y TRAGSATEC, con la disculpa de la crisis económica, que lógicamente había ralentizado los encargos de las administraciones públicas y al amparo legal de la reforma laboral de febrero de 2012, inició la negociación de un despido colectivo, un ERE basado en causas económicas al encadenarse más de tres trimestres consecutivos con caídas de ingresos, que no y menos en todas las regiones, Cantabria entre ellas, de pérdidas.

Aunque el proceso acabó sin pacto con la representación legal de los trabajadores, la empresa siguió adelante y despidió a 1.336 trabajadores, con una indemnización de 20 días por año.

Los sindicatos recurrieron estos despidos y en abril de 2014 la Audiencia Nacional los anuló por tres causas, entre las que cabe destacar el que la selección de las trabajadoras y trabajadores despedidos se había realizado sin ningún criterio objetivo, al menos confesable y defendible.

La empresa recurrió esta sentencia de la Audiencia Nacional, y el pasado 26 de noviembre, el Tribunal Supremo dictó sentencia definitiva, autorizando aplicar el ERE sobre los 1.336 trabajadores, basado, conviene tenerlo muy presente, en planteamientos y supuestos de 2013.

Otro aspecto a tener presente es que la empresa en 2015 hizo una previsión de cerrar 2016 con unos beneficios de dos millones y medio de euros, así como que en 2015 TRAGSA contrató a 1.155 trabajadores eventuales cuando su previsión de despidos era de 1.336 trabajadores fijos. No es difícil deducir que no estamos ante un problema de producción, sino ante una filosofía empresarial basada en abaratar el despido. Y que con la magnífica herramienta para estos fines de la reforma laboral del Partido Popular, está creando en nuestro país una nueva clase social, la de los trabajadores pobres.

TRAGSA, al poco tiempo de tener la sentencia del Tribunal Supremo empezó a ejecutar de nuevo los despidos, escogiendo las fechas navideñas para realizar unos no deseados ni avisados aguinaldos, en forma de finiquitos.

En los primeros días de enero, sin comunicación ni negociación previa, los trabajadores afectados recibieron los burofax con las rescisiones de contrato. A finales de enero, ante la presión política y sindical, la empresa decidió paralizar los despidos que ya habían afectado a 555 trabajadores; el 41,5 por ciento de los previstos. Justificándolo en la mejora de la productividad registrada a finales de 2015.

Los trabajadores afectados tienen una media de 50 años de edad y 20 de antigüedad. Es decir, una empresa pública contribuyendo activamente a acrecentar el mayor problema de nuestro país, el paro. Y especialmente el más difícil de revertir, el destinado a convertirse de larga duración.

En Cantabria, donde TRAGSA siempre ha tenido beneficios y donde entre 2011 y 2015 se ha ajustado la plantilla con subvenciones no traumáticas, con una reducción de 120 trabajadores, para adecuarla a las necesidades productivas, la empresa ha aplicado el 100 por ciento de la previsión inicial del ERE, despidiendo a seis trabajadores.

El perfil profesional de los trabajadores y trabajadoras despedidos hace, a nuestro entender, más injustificable e indignante estos despidos. Una de ellas es una trabajadora con reducción de jornada por cuidado de su hijo de menos de un año, con un bajo salario, a pesar de estar en un área de responsabilidad como es la dedicada al control de las contrataciones y compras. Otro, un oficial albañil con más de 15 años de experiencia que ha visto cómo en los últimos años ha tenido que venir personal de apoyo de otras autonomías, dada la carga de trabajo existente en nuestra Comunidad.

También un veterinario, altamente especializado en el control alimentario que trabajaba en labores de apoyo a la Oficina de Calidad Alimentaria de Cantabria.



Especialmente destacable, en negativo, por los acontecimientos de la otra Navidad es la referida a los otros tres despedidos. Un ingeniero técnico forestal con responsabilidades en los operativos de extinción de incendios forestales. Y más lacerante si cabe, dos peones forestales que estuvieron participando directamente en la extinción de los incendios que asolaron Cantabria, en diciembre, y que habían pospuesto sus vacaciones navideñas.

Estamos seguros de que todos los Grupos de esta Cámara se sumarán a nuestra PNL. Que como sus Señorías saben, insta al Gobierno del Estado a que propicie que la dirección del grupo de empresas TRAGSA abra una Mesa de Negociación con la representación legal de los trabajadores, que posibilite pactar un nuevo Plan Empresarial. Y con carácter urgente y prioritario, que revierta a los 555 despidos, entre los que están los trabajadores cántabros.

Es algo que sin duda y aún estando en funciones puede hacer nuestro Gobierno central, más tratándose de una empresa pública.

Estoy seguro del apoyo unánime de esta Cámara. Y muy especialmente la del Grupo Popular, que tanto ha argumentado desde los últimos meses de 2015 respecto a la velocidad de crucero de la economía española, la creación de empleo y las ya óptimas condiciones para la recuperación de derechos económicos. Argumentos de los que no solo hemos tenido conocimiento a través del BOE, sino en esta misma tribuna.

Poco coherente sería mantener esas posiciones y avalar aún poniéndose de perfil, despidos masivos con el único objetivo de abaratar la contratación y aumentar la precariedad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos, tiene la palabra su Portavoz, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar también manifestar la solidaridad de mi Grupo con todos los trabajadores de la empresa TRAGSA. Que ya ha relatado perfectamente el Sr. Del Corral, todo el proceso que ha llevado al punto en el que nos encontramos.

Esta empresa, permítanme que repita algunas de las cosas que ha dicho el Portavoz anterior, realiza actividades de vanguardia en diferentes sectores, que son sin duda alguna estratégicos para nuestra economía y que van desde el desarrollo de servicios agrícolas, ganaderos y desarrollo rural, hasta la conservación y protección medioambiental. Ahí estaremos de acuerdo y más después de haber hablado en el punto anterior también de este..., o de puntos comunes, la importancia que tiene esto para nuestra Región.

Es una empresa dotada de un equipo humano altamente cualificado y en constante apuesta por el I+D+i y un firme compromiso por el medio ambiente, cumpliendo la función de dar soluciones integrales a las necesidades de las Administraciones Públicas en temas medioambientales, de desarrollo rural y la gestión de recursos naturales.

Como bien se ha dicho ya, el pasado 26 de noviembre el Tribunal Supremo publicó la sentencia en relación al despido colectivo que habilita éste por parte del Grupo TRAGSA, que afecta en Cantabria a unos 14 trabajadores.

También se ha explicado que esto se debe a una base de reducción de ingresos, algo que ha variado en los últimos años respecto 2013, y llegando incluso en los últimos meses a contratar personal eventual, eventual perdón, por el aumento del volumen del trabajo.

Esto evidentemente es una incongruencia con el hecho de que se quiera seguir adelante con el expediente de regulación de empleo. Si la base para aplicar este expediente de regulación de empleo es un problema económico de viabilidad de la empresa, esto se ve claramente contradicho con la mejora de los ingresos por parte de la misma.

Espera el Sr. Del Corral que el resto de los Grupos apoyemos esta propuesta, Ciudadanos lo va a hacer. Lo va a hacer porque se trata de empresas públicas -este grupo- esenciales para el desarrollo de sectores económicos de nuestra economía.

Entendemos que es necesario buscar una solución consensuada y revertir en la medida de lo posible este conflicto entre la empresa y sus trabajadores.

Ciudadanos siempre ha apostado por la estabilidad del empleo y especialmente, no puede ser de otra manera, en las empresas públicas que deben ser un ejemplo de lucha en la precariedad laboral. Y como suele ocurrir en las empresas



públicas el problema no es tanto de los trabajadores, el problema muchas veces es de quiénes las gestionan y en este caso, en el caso de las empresas públicas, el responsable último sin duda alguna es la Administración y el Gobierno en cuestión.

Si bien es cierto todo esto, entendemos que se debe de llevar a cabo a través de las negociaciones necesarias dentro del marco que regula la legislación laboral actual, no nos la podemos saltar aunque -insisto- la voluntad política muchas veces soluciona los pequeños problemas que pueden surgir y esperamos sinceramente que esto se solucione y que impere por otro lado también la cordura.

Insisto, una empresa pública que no presenta pérdidas, resulta incongruente que continúe adelante con el ERE que tiene planteado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra su Portavoz, D. José Ramón Blanco, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Lo primero es agradecer nuestro apoyo absoluto a los trabajadores aquí presentes en representación de ellos, de la empresa TRAGSA y decirles que estamos a vuestra entera disposición tanto aquí como en el Parlamento, en el Congreso y por supuesto en la calle. Muchas gracias por vuestra lucha.

Lo segundo, desde mi Grupo Parlamentario decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley para que el Gobierno de España, aunque esté en funciones, utilice todos los recursos para revertir la ejecución del ERE, como han comentado los anteriores Portavoces, y conseguir que sean readmitidos los trabajadores despedidos.

También he de decir que mucho me temo que este Gobierno en funciones, que lleva más de cuatro años incrementando la precariedad, la desigualdad, y recortando en derechos fundamentales, nosotros esperamos muy pocas cosas a estas alturas, si acaso otro caso aislado de corrupción que es lo que nos vienen habitualmente mostrando.

Señorías, desde nuestro Grupo hemos podido conocer que esta empresa jamás ha estado aquí en Cantabria en números rojos, como han comentado los anteriores Portavoces, y no llegamos a entender que se siga..., que se siga continuando con este expediente de regulación de empleo y que no se revierta esta..., esta situación.

De hecho, como ha dicho el anterior Portavoz, se está contratando personal eventual, puesto que la carga de trabajo ha aumentado. Son cosas que no llegamos a entender si no nos paramos con detalle a ver dónde está el problema. Y el problema evidentemente para nuestro entender, entre otros tantos, es las famosas reformas laborales que tenemos en este país, que el Partido Popular en el 2012, adelantó y como todos sabemos nos quitaron, a los trabajadores, muchos derechos que nuestros padres y abuelos habían conquistado durante décadas.

Supuso una fuerte involución en materia de derecho laboral respecto a lo mejor de lo reflejado en la legislación vigente en nuestro país, por la acción colectiva de la gente trabajadora que dejó la piel para que sus hijos y sus nietos tuvieran derechos fundamentales y que estuvieran blindados.

Pero también tenemos es, también tenemos que reconocer que no empezaron ahí los recortes en los derechos laborales, todo empezó unos años atrás concretamente dos, en el 2010 con la última, con la reforma laboral impulsada por el Partido Socialista, que como todos sabemos impulsó una reforma que facilitaba el despido y comenzaban a rebajar el poder de negociación de los trabajadores respecto a las empresas.

Desde Podemos, esperemos que el próximo Gobierno que salga en España, no solo derogue las dos reformas laborales sino que fortalezca, fortalezca de nuevo los mecanismos de negociación colectiva que corrigen la desigualdad de partida de las negociaciones entre las empresas y los trabajadores. Por ello, esperamos que el próximo Gobierno de cambio empiece a trabajar desde el minuto cero en esta línea.

Y no quiero añadir mucho más. Por todo esto como ya he dicho apoyaremos esta moción. Y a los trabajadores os seguimos animando en la lucha que para eso y para eso os damos, como hemos dicho al principio, todo nuestro apoyo y todo lo que queráis, aquí estamos.

Muchas gracias Señorías y a vosotros fuerza en la lucha. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 20 (fascículo 1)

15 de febrero de 2016

Página 1087

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sra. Presidenta.

Buenos días Señorías, miembros del Comité de empresa, desde el Grupo Regionalista toda nuestra solidaridad hacia ese comité, hacia los trabajadores afectados.

Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Socialista para la defensa de los trabajadores del Grupo TRAGSA y la paralización del ERE que este grupo tiene y que afecta también a los trabajadores de nuestra región.

Para el Grupo Parlamentario Regionalista es de suma importancia el mantenimiento del empleo como elemento esencial y vertebrador de la economía, tanto regional como nacional.

Si nos centramos en Cantabria, el Grupo de la empresa TRAGSA, cumple una labor económica y social importantísima desde 1983, dando empleo actualmente a 92 personas y realizando labores medioambientales, de desarrollo rural, ingeniería, gestión de recursos naturales, lucha contra incendios -tan debatido hoy en este Pleno- etc.

Los datos con los que contamos nos indican que los trabajadores de TRAGSA en Cantabria jamás han salido fuera de la región a trabajar, porque siempre han tenido suficientes encomiendas en la Comunidad para garantizar los puestos de trabajo existentes en cada momento.

En Cantabria, siempre se ha sido riguroso y gestionado con prudencia, adaptándose a las circunstancias económicas del momento y ajustando por consiguiente la plantilla de forma natural y no traumática hasta quedar ajustada a los niveles productivos, por lo que este ERE supone una penalización a los trabajadores y en especial a los de Cantabria, donde todos y cada uno de ellos desarrollan labores necesarias y que además de no mantenerles en sus puestos, tendrá que contratar a nuevos operarios para llevar a cabo las labores que estos trabajadores desempeñan.

Los sindicatos denuncian que la empresa pretende, aprovechándose de la reforma laboral, sustituir trabajadores fijos por otros eventuales y precarios. Pero además en Cantabria, no se han dado pérdidas, no hay trabajadores con baja carga de trabajo y las expectativas son que seguirá dando beneficios.

Además, si observamos la relación de despidos -como hemos señalado antes y esto es importantísimo- son personas con alta responsabilidades en la empresa en esta región, conocedores como nadie de la labor que tienen encomendada, personas de prestigio y ante todo muy buenos trabajadores.

Las consecuencias inmediatas de estos despidos serán: problemas en la coordinación de la lucha contra incendios forestales, descoordinación en las actuaciones en el parque nacional de Picos de Europa, desajustes en tareas de control y vigilancia del centro de cultivo del salmón en Arredondo, retrasos en distintos trabajos de consultoría y asistencia técnica, retraso en distintos trámites administrativos. Estas son algunas de las consecuencias inmediatas, pero hay más y serían muy largas enumerarlas.

Según varias fuentes TRAGSA espera cerrar el ejercicio actual con unos beneficios totales de 3,5 millones de euros, dos en la matriz y 1,5 en la filial TRAGSATEC. Es decir, es una situación muy distinta a la que tenía a finales de 2013 cuando presentó el ERE que ahora ejecuta.

Este año todo indica que no..., que volverá a tener cifras positivas, tras aumentar su volumen de negocio en un 41,2 por ciento respecto a 2014. Por tanto, no se entiende que se quiera ejecutar este ERE, estos despidos a estos trabajadores.

El Gobierno de Cantabria que forma parte del accionariado desde 1999 de esta empresa, que repetimos es cien por cien pública, apoya y nos consta esta iniciativa así como el PRC, que se une a los trabajadores en sus reivindicaciones y sigue apostando por el empleo como única solución a la salida de la crisis.

Esperamos que esta PNL salga por unanimidad, al igual que en otros Parlamentos regionales donde ya se han votado iniciativas similares.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidenta.



Puesto que así lo reclamaba el Sr. Del Corral empezaré diciendo que efectivamente vamos a apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley del Partido Socialista, que yo creo que va a contar con el consenso de todos los Grupos, a pesar de que a algunos Grupos el consenso les produzca risa.

Miren, todo puesto de trabajo es importante, muy importante en sí mismo y por lo que significa para la persona, para su familia, para su entorno. Y es importante para la sociedad y para la economía y por su contribución al bienestar general de todos los ciudadanos.

Por ello, todo esfuerzo y el de hoy lo es, todo esfuerzo es poco cuando hablamos de crear empleo o de defender el que ya existe. Y toda la sociedad está involucrada y tiene que estarlo en esta tarea: Administraciones Públicas, sindicatos, empresarios, todos, en la medida de nuestras responsabilidades o nuestras competencias; por solidaridad, en este caso con los trabajadores y por necesidad también de la sociedad.

Hoy nos ocupa y preocupa la situación de los trabajadores del Grupo TRAGSA. Creemos que el esfuerzo y empeño de todas las partes puede ser determinante para la solución en todo o en parte de este conflicto. Y por ello, como le decía Sr. Corral, vamos a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria.

Aunque entendamos que está mal planteada, como voy a explicar a continuación, peor dirigida y llega tarde. Y me explico, Sr. Del Corral, esta proposición no de ley es el resumen perfecto de dos cuestiones desgraciadamente nada nuevas. Una, un Gobierno, el Gobierno de Cantabria que mira para otro lado, cuando se le acercan los problemas complicados. Y dos, un Partido Socialista capaz de decir una cosa en cada sitio o en cada momento, a su conveniencia partidista, sin sonrojarse, Sr. Del Corral, lo blanco puede ser negro si nos conviene.

Y les voy a contar una brevísima historia que ilustra perfectamente y explica lo que estoy diciendo. Extremadura, año 2011, ERE de TRAGSA de 317 trabajadores ¿qué dijo el PSOE que estaba en la oposición? Y además me muestro de acuerdo perfectamente con lo que dijo el PSOE, en la oposición en el 2011, ¿qué dijo?, “el PSOE pide a la Junta, -al Gobierno extremeño- que intervenga para evitar la aplicación del ERE”. Bien, estoy de acuerdo.

“Cualquier problema de empleo -entrecomillo-, cualquier problema del empleo es competencia directa del Gobierno regional, siempre”. Bien, estoy de acuerdo con el PSOE.

“La Junta -el Gobierno extremeño- debe tomar decisiones al respecto, tiene en su mano las herramientas para evitar los despidos”. Sí, me muestro de acuerdo con el PSOE extremeño. Año 2011. UGT, Comisiones y CSIF también se mostraban de acuerdo.

Pero, vamos a Extremadura otra vez, 2016, hace unos días, hace unos días. En el Gobierno está el PSOE, ¿verdad Señorías? ¿Qué dice el PSOE -¡atención!, por favor-? “Junta de Extremadura, -dice el PSOE, el Gobierno extremeño, dice el PSOE-, no decide sobre las plantillas de TRAGSA, por ser esta una empresa estatal”.

Ve como esta es una proposición de ley muy, proposición no de ley, muy mal planteada, muy oportunista, muy partidista, Sr. Del Corral. Cinismo político.

Por cierto, ¿qué hizo el Gobierno del Partido Popular en Andalucía? Dijo: “Aunque no es competencia directa del Gobierno, se va a tratar de mediar, de instar y de ayudar. Se tratará de garantizar y mantener el empleo que existe en la región”. Y lo hizo.

¿Cuál fue el resultado? ERE paralizado. Esa es la diferencia entre el oportunismo del Partido Socialista y lo que en este caso ha venido haciendo el Partido Popular.

Y vamos la más, ¿Qué se ha aprobado en la Asamblea extremeña hace unos días? Hace unos días, con el ERE actual, eso sí a pesar del PSOE que intentó cambiar el sentido de la propuesta, lo cual fue rechazado, -menos mal- por el resto de los Grupos. Miren, se ha aprobado en Extremadura una propuesta de impulso ante el Pleno, firmada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos y además matizada con una enmienda de Podemos y se ha aprobado por unanimidad.

¿Qué dice ese acuerdo, Señorías? “Instar a la Junta de Extremadura, -al Gobierno regional de Extremadura- a que con carácter inmediato medie y negocie con los responsables del Grupo TRAGSA, para que se paralice el proceso de despido de sus trabajadores en Extremadura y se mantenga toda la plantilla.”

Eso es trabajar con lealtad a los trabajadores y con honestidad. Sr. Del Corral, aún así vamos a aprobar su defectuosa proposición no de ley, su partidista proposición no de ley.

Y qué está haciendo el Gobierno de Castilla y León, hoy, en este...



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...trance, en este ERE...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Albalá...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...¿qué está haciendo? -voy terminando Sra. Presidenta-

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No es como está haciendo un viaje tan largo por las Comunidades y ya se ha pasado unos minutos, pues como repase todas se pasará cinco.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Creo que la ocasión merece unos segundos, serán solo unos segundos Sra. Presidenta.

¿Qué está ocurriendo Castilla y León, donde también hay un ERE del Grupo TRAGSA que afecta a 160 trabajadores?, Se ha implicado el Gobierno regional en la solución, ¿saben cómo?, negociando con las EPI, negociando con el Consejo de Administración y negociando directamente con el Presidente del Grupo. O sea, todo lo que no está haciendo el Gobierno de Cantabria, todo lo que no se pide en esta proposición no de ley que discutimos hoy.

El Gobierno de Cantabria es socio, se ha dicho aquí, de TRAGSA. Un problema del empleo en nuestra Comunidad, un problema de despidos es una competencia directa de este Gobierno regional.

Dejen ya de ponerse de perfil, dejen ya de echar balones fuera, y dejen ya de no asumir su historia Señorías del PSOE.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Finalmente, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Guillermo del Corral, para fijar definitivamente su posición.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Bueno, en principio me quedaré con lo positivo que es el apoyo unánime de esta Cámara, de esta Cámara a...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tu puedes seguir.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Bien, decía que me quedo con lo positivo de la aceptación unánime de esta PNL, que espero que ayude a fin que persigue y que es que se revierta, se revierta las, los despidos ocasionados por este ERE.

¡Hombre!, vamos a ver Sr. Albalá, que usted me venga a hablar de cinismo político en esta Cámara, en la cual ustedes han defendido el fracking, han defendido la reindustrialización de Besaya, (murmillos), no, aquí no, y dice uno..., la reindustrialización del Besaya (murmillos), perdón, perdón, no se me alteren, no se me alteren...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento, ¡un momento!

EL SR. CORRAL DEL DIEZ DEL CORRAL: Fijese hasta el Sr. Diego...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Señorías, un momento por favor!

EL SR. CORRAL DEL DIEZ DEL CORRAL: ...que es como estatua hierática de pronto se han activado algo dentro del estomago, tranquilo, siga usted a lo que siga estando que es estar en otro cosa.

Usted de cinismo político aquí, como por ejemplo con la reindustrialización del Besaya, que ustedes aquí apoyan de manera absoluta y luego sus Senadoras, Senadores, Diputados y Diputadas en Madrid hacen justo lo contrario, pues hombre también es un ejercicio de cinismo importante.

Usted es muy dado a dar lecciones semánticas, que va de profesor por la vida, ¡hombre!, un poco de tranquilidad, un poco de humildad, un poco de humildad.

Y luego eso de que llega tarde, bueno pues si llega tarde, y usted tiene ese concepto de que llega tarde haberla presentado ustedes antes.

Y luego, lea bien la documentación sobre TRAGSA, que veo que tiene un profundo desconocimiento de que es TRAGSA por dentro. TRAGSA esta en unidades organizativas, en las cuales hay algunas como Castilla y León, como Extremadura que son autónomas, aquí pertenecemos a una unidad administrativa que la conforma también Asturias y Galicia, con lo cual iniciativas como las que se han tomado en Castilla y León aquí no se pueden tomar, aquí tomamos la que hemos tomado, la que hemos tomado.



Y después, desde luego lo que es evidente con este ERE es que es el paradigma de la intención de la reforma laboral del Partido Popular, la que aprobó en febrero de 2012, y es como decía antes crear trabajadores pobres. Porque que una empresa que no tienen pérdidas, se pueda estar contratando eventuales al mismo tiempo que se despiden a trabajadores fijos es el paradigma de las intenciones del Partido Popular cuando hizo esta reforma laboral para defender a los empresarios. Porque es verdad Sr. Blanco, que hay que derogar, y es la intención del Gobierno, si se forma, derogar esta reforma laboral.

Hemos dicho que también, hemos dicho las dos, hemos dicho que también vamos a derogar parte de la que hicimos nosotros. Pero miren hay algo, hay algo sustancial y diferencial. Una cosa es lo que decía nuestra reforma laboral y es que había que concatenar tres años de pérdidas, de pérdidas, a lo que establece la del 2012 que dice que: "con la previsión de menores ingresos...", es decir, que no hace falta una crisis como en la que en 2008 desencadenó la caída de Lehman Brothers, es que cualquier situación de disminución, de deterioro de la economía va a propiciar que todas las empresas ganen menos de lo que ganen en el anterior. Bueno pues con esa previsión, previsión de que halla menos ingresos, no pérdidas, se pueden hacer ERE como este que afecta a 1.555, 1.336 trabajadores, que lo que hace es crear sociedades precarias, esos 1.336 trabajadores difícilmente van a poder hacer lo que necesita esta sociedad, lo que necesita España, que es consumir para reactivar la economía.

Mientras haya trabajadores que lo que estén pensando es en engordar la hucha, porque se pueden ver expuestos a estar en la calle con reformas como la del Partido Popular, difícilmente este país progresará, progresará como ya lo están haciendo las cuentas corrientes de algunas personas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Del Corral.

Sr. Albalá una aclaración solamente, sí, estaba en rojo, a 3:32, el suyo estaba en rojo de 5 a 8:25.

(Murmullos)

Sr. Diego, Sr. Diego, Sr. Diego, no, no, si además, no se preocupe porque la Sra. Urrutia lo mide con el móvil y sabe perfectamente... Miren podemos discutir lo que quieran ustedes, pero no dirán que la presidencia es rigurosa con los tiempos. Ahora, eso sí, si siguen ustedes abusando si que voy a poner el reloj, pero le voy a poner menos tiempo.

Pasamos a la votación. Votamos Señorías.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada, por tanto por unanimidad, con 35 votos a favor, la proposición no de ley n.º 39.